



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 06 AGO 2019

VISTO el Expte. N° 1590-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0772-18 dar inicio al Proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT); y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Evaluación Institucional de las Universidades está regulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 44 y la última Evaluación de nuestra Universidad data del año 1998;

Que es necesario abordar un nuevo Proceso de Evaluación Institucional de nuestra Universidad, que contemple las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión, que identifique los logros y dificultades en el cumplimiento de las mismas y que proponga medidas de superación y mejoramiento de la calidad en el marco de un Plan de Desarrollo Institucional – PDI;

Que se hace necesario relevar y sistematizar información que permita un análisis exhaustivo y una reflexión crítica sobre la realidad actual de la Universidad Nacional de Tucumán en cada una de sus dependencias, que permitirá la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional en el marco de la misión y proyecto de la UNT;

Que la citada Resolución Rectoral, da inicio al Proceso, el cual se encuentra actualmente en pleno desarrollo y corresponde a este H. Cuerpo dicte el acto administrativo convalidando el inicio y desarrollo del Proceso de Evaluación Institucional;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2019-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el Artículo 1° de la Res. Rectoral N° 0772-18 que da inicio al Proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán.-


ARTÍCULO 2°.- Convalidar el Artículo 2° de la citada Resolución donde se designa al Sr. Vicerrector, Ing. Sergio Pagani, como responsable de la Coordinación del Proceso.-

ARTÍCULO 3.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1115 2019**  
s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
LIC. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
UNT